

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO

"AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA"

INFORME DEL GERENTE

Suscal, a 13 de Marzo del 2020

Señor

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA

Presente.

En calidad de Gerente y como representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO AGRICOLA CRUZ PATA S.A. "TRANSCRUZPATA"** a vuestra consideración y por su digno intermedio a los señores miembros de la Junta General de socios y accionistas el informe de gerencia correspondiente al año 2019.

- 1.1. **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.-** Se ha logrado un cumplimiento de objetivos y se ha procedido a regularizar todos los documentos ante el Servicio de Rentas Internas y ante organismos de control para evitar problemas y hemos posicionado a nuestra empresa en el mercado como una de las primeras, gracias al servicio ofertado a los usuarios, pese a la competencia desleal de otras compañías y especialmente de los ilegales del transporte
- 1.2. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.-** De acuerdo a lo resuelto por la asamblea de socios y por los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, se mantiene al día los libros de acciones y accionistas y toda asamblea o Junta General es convocada de acuerdo a la Ley.
- 1.3. **INFORMACION DE HECHOS EXTRAORDINARIOS.-** Dentro de la actividad de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019, se ha logrado una unificación total de socios y accionistas, en lo que respecta al movimiento de nuestros ingresos y egresos son limitados pero acorde a las necesidades de la Compañía y sus asociados,
- 1.4. **SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.-** La compañía como se anota en los respectivos mayores de cada una de las cuentas, son estables, así se ven los saldos reflejados en los balances (General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año 2019, que representan la verdadera situación de la empresa que sin ser por demás exitosa, es estable,

- 1.5. RECOMENDACIONES.- Por las experiencias vividas durante el ejercicio anterior, debo sugerir a la Junta General:
- 1.5.1. Realizar las transacciones sobre cesiones de acciones al contado y que se comunique de manera urgente al contador para que se procedan a realizar los registros en los libros correspondientes y se emitan los títulos de los nuevos accionistas.
- 1.5.2. Que todos los pagos y gastos se realicen mediante facturas autorizadas por el SRI. Y no con simples recibos y de esta manera dar estricto cumplimiento a los que disponen las leyes respectivas.

Atentamente,



Luis Alberto Bustamante Maldonado

GERENTE

C.C. N.-0300604576

